

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓD. SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER OCUPACIÓN	NUM ORDEN
27.284.744 13,4480	ORTIZ MEDIO AMBIENTE	GARCÉS DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	3062010	AGENTE MEDIO AMBIENTE UT. AREA METROPOLITANA (SEVILLA)	DEFINITIVO	38
25.576.523 13,4255	TAPIA MEDIO AMBIENTE	MOYA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ELEUTERIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	3058310	AGENTE MEDIO AMBIENTE UT. SERRANIA-RONDA (MÁLAGA)	DEFINITIVO	39
24.231.711 13,3867	TEVA MEDIO AMBIENTE	SÁNCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	3045110	AGENTE MEDIO AMBIENTE UT. S. HUERTOR LA PEZ (GRANADA)	DEFINITIVO	40
27.270.884 13,2520	HUERTAS MEDIO AMBIENTE	SAAVEDRA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	3045110	AGENTE MEDIO AMBIENTE UT. S. HUERTOR LA PEZ (GRANADA)	DEFINITIVO	41
25.107.213 13,2092	GARCIA MEDIO AMBIENTE	RUZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	SERGIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	3055810	AGENTE MEDIO AMBIENTE MÁLAGA	DEFINITIVO	42
25.577.348 13,2010	GUZMAN MEDIO AMBIENTE	GARCÍA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	3058310	AGENTE MEDIO AMBIENTE UT. SERRANIA-RONDA (MÁLAGA)	DEFINITIVO	43
5.904.027 13,1867	VOZMEDIANO MEDIO AMBIENTE	DEL BURGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARLOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	3041110	AGENTE MEDIO AMBIENTE UT. HORNACHUELOS (CÓRDOBA)	DEFINITIVO	44
29.770.595 13,0296	BORRERO MEDIO AMBIENTE	ZALVIDE DELEGACIÓN PROVINCIAL	VERONICA DELEGACIÓN PROVINCIAL	3047910	AGENTE MEDIO AMBIENTE HUELVA	DEFINITIVO	45
24.295.574 13,0255	FERNÁNDEZ MEDIO AMBIENTE	FERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ MIGUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	3045110	AGENTE MEDIO AMBIENTE UT. S. HUERTO LA PEZ (GRANADA)	DEFINITIVO	46
29.693.513 12,9010	HERNÁNDEZ MEDIO AMBIENTE	LÓPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	3051010	AGENTE MEDIO AMBIENTE UT. DOÑANA (HUELVA)	DEFINITIVO	47
75.692.838 12,6153	FERRERO MEDIO AMBIENTE	CARRASCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALFONSO DELEGACIÓN PROVINCIAL	3042110	ENCARGADO ZONA UT. PEDROCHES (CÓRDOBA)	DEFINITIVO	48
29.052.717 12,5092	ANILLO MEDIO AMBIENTE	NAVAJAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	3047910	AGENTE MEDIO AMBIENTE HUELVA	DEFINITIVO	49
29.051.280 12,4459	GOMEZ MEDIO AMBIENTE	GOMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO CARLOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	3047910	AGENTE MEDIO AMBIENTE HUELVA	DEFINITIVO	50
25.954.212 12,3010	JIMENEZ MEDIO AMBIENTE	DE LA CASA DELEGACIÓN PROVINCIAL	CAPILLA DELEGACIÓN PROVINCIAL	3051510	AGENTE MEDIO AMBIENTE JAÉN	DEFINITIVO	51
29.725.045 12,0929	VAZQUEZ MEDIO AMBIENTE	CRUZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	3050610	AGENTE MEDIO AMBIENTE UT. CONDADO (HUELVA)	DEFINITIVO	52
25.955.633 12,0745	TALENS MEDIO AMBIENTE	MONTIEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	RICARDO ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6520610	AGENTE MEDIO AMBIENTE UT. SIERRA JAEN (JAÉN)	DEFINITIVO	53
28.884.062 12,0520	CALVETE MEDIO AMBIENTE	GRANJA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	3060310	AGENTE MEDIO AMBIENTE UT. MARISMAS- DOÑANA (SEVILLA)	DEFINITIVO	54
28.906.136 12,0398	GONZÁLEZ MEDIO AMBIENTE	ROMERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	3059510	AGENTE MEDIO AMBIENTE SEVILLA	DEFINITIVO	55
30.785.924 11,9173	LUNA MEDIO AMBIENTE	BENIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	3042510	AGENTE MEDIO AMBIENTE UT. CARDEÑA- MONTORO (CÓRDOBA)	DEFINITIVO	56
24.199.035 11,6367	GARCIA MEDIO AMBIENTE	MOYANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	NATALIA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	3046010	AGENTE MEDIO AMBIENTE UT. S.TEJEDA- ALMIJAR (GRANADA)	DEFINITIVO	57
34.852.773 11,0776	BELMONTE MEDIO AMBIENTE	SANCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	3035110	AGENTE MEDIO AMBIENTE ALMERIA	DEFINITIVO	58
27.296.245 10,9061	ROMERO MEDIO AMBIENTE	SUEIRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	3060710	AGENTE MEDIO AMBIENTE UT. CORREDOR- PLATA (SEVILLA)	DEFINITIVO	60
28.599.167 10,5286	ORTEGA MEDIO AMBIENTE	ARRONES DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	6591010	AGENTE MEDIO AMBIENTE UT. VEGA- S. NORTE (SEVILLA)	DEFINITIVO	61
27.312.931 9,6622	APRAIZ MEDIO AMBIENTE	GRANADOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA CRUZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	3060710	AGENTE MEDIO AMBIENTE UT. CORREDOR- PLATA (SEVILLA)	DEFINITIVO	62
						DEFINITIVO	62

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se revoca el nombramiento de doña María del Carmen Fernández Aguilera funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén), mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2004, por la que se solicita dejar sin efecto

el nombramiento a favor de doña María del Carmen Fernández Aguilera como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría de ese Ayuntamiento, efectuado por Resolución de 30 de enero de 1998 de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, modificado por Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con

habilitación de carácter nacional, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 121/2002, de 9 de abril.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Revocar el nombramiento efectuado a favor de doña María del Carmen Fernández Aguilera, con DNI 26.004.855, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de noviembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2004, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudica puesto de trabajo adscrito a Grupos A y B de Personal Funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución que se cita.

Por Resolución de 7 de septiembre de 2004 (BOJA de 17 de septiembre de 2004), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, adscritos a los Grupos A y B.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes a que hacen referencia las bases primera y quinta de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, y a la vista de las propuestas elevadas por las diferentes Comisiones de Valoración constituidas al efecto,

RESUELVE

Primero. Adjudicar el puesto de trabajo convocado a concurso, a la plaza ofertada al funcionario que se relaciona en el Anexo Unico de esta Resolución.

Segundo. De conformidad con la base 6.6 de la convocatoria, el cese y la toma de posesión del destino obtenido tendrá lugar en la fecha que señale la Gerencia.

Tercero. Los traslados que se deriven de esta Resolución tendrán la condición de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Cuarto. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1993, arts. 8.2.º y 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Jaén, 11 de noviembre de 2004.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO UNICO

A la Resolución de 11 de noviembre de 2004, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudica el puesto de trabajo adscrito a grupos A y B de personal funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución de 7 de septiembre de 2004.

Ordin.: 371.

Denominación del puesto: Servicio Jurídico.

Jefe del Servicio de Archivo General.

DNI: 25946582.

Apellidos y nombre: Sánchez Cobos, María Dolores.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegada por la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, 19.7), anuncia la provisión de un puesto de libre designación, que próximamente quedará vacante, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Dele-